

Poder



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

LIC. DIOMEDES EDGARDO CERRUD

NOTARIO

TELEFONOS: 223-2974
223-2979
TELEFAX: 223-2982

E-mail: dca_gc@cwpanama.net

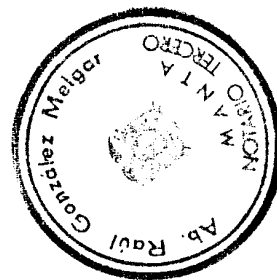
COPIA

ESCRITURA No. 22,397 de 19. de octubre de 2010.

POR LA CUAL:

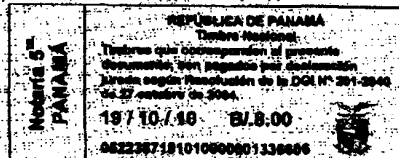
se protocoliza el documento que contiene Acta de la
Reunión de Accionistas de la sociedad **BLUEWAVE**
MARINE S.A., celebrada el 1ro. de octubre de 2010, por la
cual se otorga Poder General a favor de los Señores **Mark**
Rottmann y **Michael Mussell**.

MORGAN & MORGAN





Notaria Pública Quinta
Circuito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ



ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE----- (22,397) -----ad-----

Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión de Accionistas de la sociedad **BLUEWAVE MARINE S.A.**, celebrada el 1ro. de octubre de 2010, por la cual se otorga Poder General a favor de los Señores **Mark Rottmann** y **Michael Mussell**.

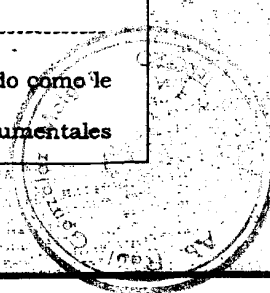
-----Panamá, 19 de octubre de 2010.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil diez (2010), ante mí, Licenciado DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho- ciento setenta y un-trescientos uno (8-171-301), compareció personalmente, EDUARDO GONZALEZ GARAY, varón, mayor de edad, abogado, casado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos veinticuatro- mil seiscientos sesenta y siete (8-224-1667), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma forense **MORGAN Y MORGAN**, con domicilio en Calle cincuenta y tres E (53E), Urbanización Marbella, MMG Tower, Piso dieciséis (16), de la Ciudad de Panamá, debidamente autorizado para este acto según consta en el Acta de Accionistas de la sociedad **BLUEWAVE MARINE S.A.**, sociedad inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público a la Ficha siete uno uno nueve tres siete ^{J.M.} (711937), me presentó para su protocolización y en efecto protocolizo Acta de la reunión de Accionistas de la sociedad **BLUEWAVE MARINE S.A.**, celebrada el primero (1ro.) de octubre de dos mil diez (2010), por la cual se otorga Poder General a favor de los Señores **Mark Rottmann** y **Michael Mussell**.

Dicho documento consta de una (1) hoja escrita a máquina y su contenido se transcribe en la copia de esta Escritura.

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

El Notario advierte que una copia de este instrumento debe registrarse y leído como le fue al compareciente este instrumento en presencia de los testigos instrumentales



MAYLA CASTRELLON DE BOCANEGRA, con cédula de identidad personal número cinco- doce- mil cuatrocientos sesenta y seis (5-12-1466), y LUIS MORALES, con cédula de identidad personal número cuatro - ciento cuarenta y cuatro - ochocientos veintidós (4-144-822), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe.

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE ----- (22,397) -----

(Fdo.) Eduardo Gonzalez Garay -----

(Fdo.) Mayla Castrellón de Bocanegra ----- Luis Morales -----

DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá.--

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD -----

BLUEWAVE MARINE S.A. -----

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá el día 01 de Octubre del 2010, se celebró una reunión de la Junta de Accionistas de **BLUEWAVE MARINE S.A.** -----

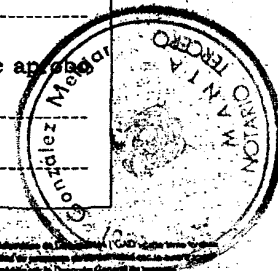
El Presidente de la Reunión declaró que estando presentes o representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, podía renunciarse el aviso de convocatoria, y habiendo el quórum reglamentario, la reunión podía proceder a atender cualquier asunto que se le presentara. -----

Presidió la reunión el Sr. REINER MESRITZ, Presidente de la sociedad, y el Sr. MICHAEL MUSSELL, actuó como Secretario de la reunión, tomó las minutas, por ausencia del titular. -----

El Presidente de la sociedad abrió la reunión y explicó que el objeto de la misma era: Otorgar Poder General a favor de Mark Rottmann y Michael Mussell, para las facultades que se aprueben. -----

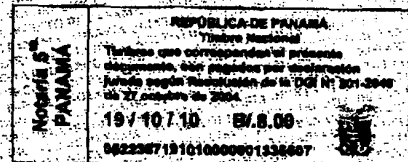
Después de lo cual y tras un cruce de ideas a moción hecha y secundada, se aprobó por unanimidad lo siguiente: -----

SE RESUELVE: -----





Notaría Pública Quinta
Circuito Notarial de Panamá
REPUBLICA DE PANAMA



Otorgar Poder General a favor de **Mark Rottmann** y **Michael Mussell**, para que de manera individual, puedan ejercer lo siguiente:-----

- Celebrar contratos asociativos (joint venture, asociación en participación y/o consorcio, o contratos asociativos atípicos), así como cualquier documento público y/o privado que se deriven de dichos contratos.-----
- Negociar y celebrar en nombre de la sociedad Acuerdos de Accionistas y/o acuerdos de inversión o subordinación.-----
- Abrir, operar y cerrar cuentas corrientes, cuentas de ahorros, cuentas a plazos, cuentas de avance y otras cuentas en los bancos o instituciones financieras o crediticias nacionales y/o extranjeras en cualquier tipo de moneda.-----
- Celebrar todo tipo de pactos de constitución de toda clase de personas jurídicas, siempre que la Sociedad se encuentre interesada en formar parte del accionario de dicha persona jurídica.-----

SE RESOLVIO ADEMAS, facultar a la firma de abogados Morgan Y Morgan, para que proceda a protocolizar e inscribir en el Registro Público copia del acta de la presente reunión.-----

Sin más que tratar se dio por terminada la sesión.-----

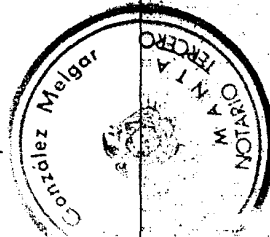
(fdo.) Ilegible--- REINER MESRITZ ---Presidente-----

(fdo.) Ilegible--- MICHAEL MUSSELL ---Secretario de la reunión-----

Concuerda con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil diez (2010).



[Signature]
Lic. **Diomedes Riquelme** Cerda
Notario Público Quinto



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2010/10/20 10:18:42:1

Tomo: 2010

Asiento: 185361

Presentante: JOSE SILVA

Cedula: 8-225-1020

Liquidación No.: 7010606537

Total Derechos: 50.00

Ingresado Por: IRNEPA03

Milva de Zuniga

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección comercial Ficha No. 711937 Signa No. SA

Documento Radi No. 1863838

Operación Realizada Acta

Derechos de Registro B/. 40

Derecho de Calificación B/. 10

Lugar y Fecha de Inscripción 20 de octubre de 2010

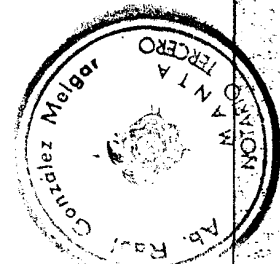
Quiroga Flores
Registrador Jefe



NOTARIA TERCERA DE MANTA
NOT FE: Que la presente con ulsa
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: Wuzo 3/11

EL NOTARIO

Raúl González Melgar



F 711937 D 1863838